

BENEFICIO PARA AFILIADOS A IG METALL EN RÉGIMEN DE CESIÓN POR ETT

GUTE
ARBEIT FÜR
ALLE



Paga extra además de la paga de vacaciones y de Navidad

ARGUMENTOS DE PESO A FAVOR DE IG METALL

Los empleados en régimen de cesión por ETT disponen con IG Metall **de un socio competente a su lado**. IG Metall asesora y ayuda a sus miembros en todas las cuestiones relacionadas con las relaciones laborales y ofrece protección legal gratuita. Encontrará más información en: igmetall.de/leistungen

Además de incrementos regulares de los salarios mensuales y más días de vacaciones, los convenios colectivos de IG Metall garantizan a los trabajadores afiliados a IG Metall **pagas extra en vacaciones y Navidad**. El importe de estas pagas extra depende de la antigüedad en la ETT. Encontrará las cantidades exactas en la tabla contigua.

Y nuestros miembros reciben también una cantidad adicional: el **BENEFICIO PARA AFILIADOS**.

Encontrará información detallada sobre este beneficio en este folleto y en igmetall.de/mitgliedervorteil-leihaarbeit



Los importes actuales los encontrarás siempre allí.

LA PAGA EXTRA PARA AFILIADOS

Como afiliado a IG Metall en régimen de cesión por ETT, recibirá una paga extra dos veces al año. Para ello, deberá cumplir los siguientes requisitos: ser miembro de IG Metall **desde hace al menos seis meses, llevar trabajando para su empleador al menos seis meses (ETT)*** y presentarle una **solicitud**.

Es decir: si se afilia a IG Metall **antes de que termine mayo o de que termine diciembre, seis meses más tarde** recibirá un importe mayor en su paga extra de Navidad o vacaciones. Y recibirá esta paga extra **también el próximo año**, además de la paga de vacaciones y Navidad.

Cuánto dinero más recibirá:

Beschäftigungsdauer beim Verleihbetrieb	nach dem 6. Monat	im 2. und 3. Jahr	ab dem 4. Jahr
Weihnachtsgeld 2025	222,82 €	334,23 €	445,63 €
+ Mitglieder-Extrazahlung	278,52 €	389,93 €	557,04 €
=	501,34 €	724,16 €	1.002,67 €
Urlaubsgeld 2026	229,48 €	344,22 €	458,95 €
+ Mitglieder-Extrazahlung	286,85 €	401,59 €	573,70 €
=	516,33 €	745,81 €	1.032,65 €
Weihnachtsgeld 2026	235,22 €	352,83 €	470,42 €
+ Mitglieder-Extrazahlung	294,02 €	411,63 €	588,04 €
=	529,24 €	764,46 €	1.058,46 €
Urlaubsgeld 2027	243,45 €	365,18 €	486,88 €
+ Mitglieder-Extrazahlung	304,31 €	426,04 €	608,62 €
=	547,76 €	791,22 €	1.095,50 €

El importe aumenta con cada incremento salarial, es decir: si las mensualidades aumentan, también aumenta la paga extra. **Por los tanto, si se logra un buen resultado en la negociación colectiva, ¡el beneficio para afiliados también será mejor!** Solo podremos conseguir buenos convenios colectivos si el mayor número posible de empleados está también afiliado y nos mantenemos unidos.



* La ETT debe estar vinculada a los convenios colectivos de la asociación de convenios colectivos DGB con las patronales IGZ/BAP. La aplicación de los convenios colectivos puede acordarse también en el contrato laboral.

BEITRITTSERKLÄRUNG

Werber*in Name

Werber*in Mitgliedsnummer

Eintrittsdatum



Name	Vorname	Geburtsdatum	Geschlecht	Mobilteil.	Telefon
			☐ weiblich ☐ männlich ☐ divers ☐ keine Angabe	☐ dienstlich ☐ privat	☐ dienstlich ☐ privat
Straße	Hausnr.	Land	PLZ	Wohnort	E-Mail
					☐ dienstlich ☐ privat
Ich bin ☐ Vollzeit beschäftigt ☐ Teilzeit beschäftigt ☐ in Altersteilzeit Arbeitsphase ☐ in Altersteilzeit Freistellungsphase			von: bis:		
Betrieb/Einsatzbetrieb			PLZ	Ort	Kostenstelle
☐ Leihbeschäftigte*r ☐ mit Werkvertrag ☐ befristet			von:	bis:	Verleihbetrieb:
IBAN					
Durchschnittliches Bruttomonatseinkommen, davon 1% = Mitgliedsbeitrag					
Der Beitrag beträgt 1% des durchschnittlichen Bruttomonatseinkommens. Der Beitrag für Mitglieder in (hoch-)schulischer oder universitärer Vollzeitweiterbildung beträgt 3 €.					

Beitritt: Hiermit trete ich der IG Metall bei und erkenne die Satzung dieser Gewerkschaft an. Ich bestätige die Richtigkeit der Angaben zu meiner Person und nehme den Datenschutzhinweis der IG Metall zur Kenntnis.

Datenschutz: Mitgliedsdaten werden nur im Sinne der Satzung verwendet. Meine personenbezogenen Daten werden von der IG Metall und ihren gewerkschaftlichen Vertrauensleuten unter Beachtung der datenschutzrechtlichen Vorschriften der EU-Datenschutzgrundverordnung (EU-DSGVO) und des Bundesdatenschutzgesetzes für die Begründung und Verwaltung meiner Mitgliedschaft erhoben, verarbeitet und genutzt. Weitere Hinweise zum Datenschutz finde ich unter www.igmetall.de/datenschutz

SEPA-Lastschriftmandat (wiederkehrende Lastschriften): Gläubiger-Identifikationsnummer der IG Metall: DE71 2220 0000 0535 93, Mandatsreferenz: Mitgliedsnummer01. Ich ermächtige die IG Metall, den satzungsgemäßen Mitgliedsbeitrag einzuziehen. Zugleich weise ich mein Kreditinstitut an, die von der IG Metall auf mein Konto gezogenen Lastschriften einzulösen. Hinweis: Ich kann innerhalb von acht Wochen, beginnend mit dem Belastungsdatum, die Erstattung des belasteten Betrages verlangen. Es gelten dabei die mit meinem Kreditinstitut vereinbarten Bedingungen. Änderungen meiner Daten werde ich unverzüglich der IG Metall mitteilen.

CÓMO COBRAR LAS PAGAS EXTRAS

1. Acceder a igmetall.de/mitgliedervorteile.

2. Iniciar sesión. (Si es la primera vez, cree una cuenta de usuario con el número de miembro).

3. Descargar el modelo de solicitud y el certificado de afiliación para trabajadores en régimen de cesión por ETT (PDF).

La descarga sólo estará disponible del 19 de mayo al 30 de junio y del 19 de octubre al 30 de noviembre.



Deberá **presentar una solicitud** a su ETT. Solicite la paga extra **dentro de plazo** (recepción del correo postal/electrónico):

- **Paga de vacaciones** entre el **19 de mayo** y el **30 de junio**.
- **Paga de Navidad** entre el **19 de octubre** y el **30 de noviembre**.

4.



Imprimir.



Firmar y **entregar a su empleador (ETT)**.



Enviar junto con el certificado de afiliación **por correo postal**.



Enviar el **correo electrónico** con el texto del modelo de solicitud y el certificado de afiliación como archivo adjunto **a su empleador (ETT)**.



Verificar el recibo de remuneración

¿Se ha abonado su beneficio para afiliados? En caso de que tenga algún problema o pregunta, póngase en contacto con su oficina local de IG Metall: www.igmetall.de/vor-ort



¡Y vuelva a pensar en ello dentro de seis meses!

Conserve este folleto y añada un recordatorio en su calendario.

¡Siempre en mayo y en octubre!

CONTACTO

Para cualquier consulta sobre el régimen de cesión por ETT, puede ponerse en contacto con nosotros en

- En su empresa, en los comités de empresa de IG Metall y/o los delegados de IG Metall
- En una de nuestras más de 140 sucursales a través de igmetall.de/vor-ort
- O en leiharbeit@igmetall.de

¿Necesitas la información en otro idioma?

Visitas igmetall.de/mitgliedervorteil-leiharbeit-translate

Herausgeber: IG Metall | Wilhelm-Leuschner-Str. 79 | 60329 Frankfurt am Main | Vertreten durch den Vorstand, 1. Vorsitzende Christiane Benner | vorstand@igmetall.de
V.i.S.d.P./Verantwortlich nach § 18 Abs. 2 MStV: Ursula Kleppmann, Leiterin FB Kommunikation und Mitglieder | mitglieder@igmetall.de | Stand: September 2025
Sprache: Spanisch

¡AFÍLIESE AHORA!



¿Aún no es miembro?

Eso tiene rápida solución.

Puede afiliarse fácilmente en línea o con el siguiente formulario de solicitud.



Encontrará toda la información en

igmetall.de/mitgliedervorteil-leiharbeit

Por favor, entréguelo en los comités de empresa de IG Metall, a los delegados sindicales de IG Metall o en su oficina local del IG Metall. O simplemente introdúzcalo en un sobre y envíelo.

IG Metall-Vorstand

60519 Frankfurt am Main

www.

Cumplimentar el formulario de solicitud del reverso y entregarlo/enviarlo o simplemente afiliarse en línea a través de: igmetall.de/beitreten

¿Certificados de afiliación en diferentes idiomas? Visite www.igmetall.de/beitrittsformular

